



**BANCO PICHINCHA**

# **BANCO PICHINCHA S.A.**

**En cumplimiento de lo establecido en el Código de Comercio  
y en los Estatutos Sociales,**

## **CONVOCA**

A la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día veintiocho (28) de marzo del año en curso, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en la Carrera 35 No. 42 - 39 de la ciudad de Bucaramanga.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Informe de Gestión del Presidente y de la Junta Directiva de la Sociedad.
5. Presentación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.017.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los Estados Financieros.
8. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Definición y establecimiento de los compromisos de que tratan los literales a) y b) del artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2555 de 2.010.
10. Incremento de la Reserva Legal de la Entidad.
11. Informe Anual de Gobierno Corporativo.
12. Informe del Presidente y de la Junta Directiva sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO.
13. Informe del Comité de Auditoría y de la Junta Directiva en materia de Sistema de Control Interno -SCI.
14. Informe de Gestión del Defensor del Consumidor Financiero por las labores adelantadas durante el año 2.017.
15. Elección de la Junta Directiva.
16. Elección del Revisor Fiscal.
17. Informe de Autoevaluación de la Junta Directiva de la Sociedad para el año 2.017.
18. Propuesta de Reforma a los Estatutos Sociales.
19. Propositiones y varios.
20. Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

Los Accionistas que no pudieren asistir deberán conferir los poderes respectivos a la persona que los represente.

Los documentos previstos en el Artículo 446 del Código de Comercio y demás libros y comprobantes exigidos por la Ley, se encuentran a disposición de los señores accionistas durante todo el término establecido en la Ley.